

RESOLUCIÓN HCD Nº 193/07

VISTO

La propuesta presentada por la Responsable del Grupo de Relatividad y Gravitación, Dr. Reinaldo J. Gleiser, para que se concurse un cargo de Profesor Titular de Física con dedicación exclusiva asignado a ese área;

CONSIDERANDO

Que este trámite esta reglamentado por Ord. HCS 8/86 y Ord. HCD 1/87;

Que se cuenta con el cargo necesario;

POR ELLO

EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA Y FÍSICA

RESUELVE:

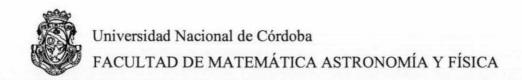
ARTÍCULO 1°.- Llamar a concurso para cubrir un cargo de Profesor Titular de Física con dedicación exclusiva, en el área Relatividad General y Gravitación (cód. interno 101/06).

ARTÍCULO 2º.- Proponer al HCS la integración del Jurado de la siguiente manera:

Miembros Titulares: Dr. Héctor VUCETICH
(Prof. Titular - UNLP)
Dr. Reinaldo J. GLEISER
(Prof. Titular - FaMAF)
Dr. Victor H. HAMITY
(Prof. Titular - FaMAF)

Miembros Suplentes: Dr. Roberto O. AQUILANO
(Profesor Titular – UNR)
Dr. Oscar A. REULA
(Prof. Titular – FaMAF)
Dr. Carlos N. KOZAMEH
(Prof. Titular – FaMAF)

ARTÍCULO 3°.
El plan de trabajo al que se refiere el Art. 2do. De la Ord. HCS 8/86, se especifica en el Anexo I de la presente. Las materias básicas mencionadas en el art. 2° de la Ord. HCD 1/87 son las establecidas en la Resolución HCD 34/00. Toda la información correspondiente estará a disposición de los interesados durante el período de inscripción en la Secretaría Administrativa de esta Facultad en la Ciudad Universitaria.



ARTÍCULO 4º.- Elevar a la Sra. Rectora y por su intermedio al H. Consejo Superior a fin de que ese cuerpo:

· Considere la propuesta que se realiza para el Jurado del concurso.

· Tome conocimiento de esta Resolución.

ARTÍCULO 5º.- Comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA Y FÍSICA A VEINTICUATRO DÍAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL SIETE.

PS

Dr. WALTER N. DAL LAGO Secretario General Fa. M. A. F. DECANO Fa.M.A.F.

ANEXO I - RESOLUCIÓN HCD 193/07

PLAN DE TRABAJO DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA Y FÍSICA (Art. 2do. de la Ordenanza del H. Consejo Directivo Nº 1/87).

CONCURSO

CARGO: Profesor Titular de Física con dedicación exclusiva, (cód. interno 101/06).

ÁREA: Relatividad General y Gravitación.

Se requerirá que el candidato tenga antecedentes sobresalientes en la docencia universitaria en todas las etapas: básica, superior y postgrado.

El candidato se incorporará al Grupo de Relatividad General y Gravitación de la Sección Física de la Facultad, como responsable de la línea de investigación, la que quedará fijada en su Plan de Trabajo. En este aspecto deberá acreditar una sólida formación en investigación en el área de la Relatividad General, requiriéndose experiencia en la construcción, análisis e interpretación geométrica y física de las soluciones de las ecuaciones de Einstein y teorías geométricas afines. Sus tareas de investigación específicas se desarrollarán en el área de "Teorías geométricas alternativas de la gravitación", del tipo escalares, tensoriales y de mayor orden, tanto en el formalismo de segundo orden como del primer orden. Deberá también desarrollar tareas de investigación en termodinámica relativista y en el área de superficies singulares en Relatividad General.

El designado cumplirá tareas específicas del grupo, participando en seminarios, dictado de cursos de grado y de postgrado en las materias de su especialidad, orientando trabajos especiales, estudios de postgrado, dirigiendo tesis doctorales o participando en comisiones asesoras de tesis. Deberá demostrar capacidad para proponer planes de investigación de largo plazo.

Su plan de tareas anual indicará en que aspectos de esas áreas proyecta desarrollar su trabajo durante el primer año de su designación. Éste y los subsiguientes planes de tareas anuales estarán sujetos a los controles de gestión fijados por los Estatutos, Ordenanzas y demás disposiciones de la Universidad Nacional de Córdoba y de la Facultad de Matemática, Astronomía y Física.

Se requerirá de la persona designada la colaboración que la Facultad estime necesaria en tareas de tipo académico administrativas, convenientemente compatibilizadas con las tareas de docencia e investigación.

Dr. WALTER N. DAL LAGO Secretario General Fa. M. A. F. Dr. DANIEL E. BARRACO DÍAZ DECANO FAMA.F.